

RESOLUCION N° 070/2016

Paraná, 3 de mayo de 2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

En fecha 29 de Abril de 2016, la Srta. María Juliana Crespín, presenta su renuncia al cargo de Escribiente Suplente de la UFI Rosario del Tala.-

Que para garantizar el normal funcionamiento del organismo, el Sr. Fiscal Auxiliar Suplente de la UFI de Rosario del Tala, Dr. Eduardo Santo, solicita la viabilidad de la designación de un suplente, y que fuera elevada al Excmo. S.T.J..-

Por ello y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVE:

1º). DISPONER EL CESE de la Srta. **MARIA JULIANA CRESPIN**, como **Escribiente Suplente de la UFI Rosario del Tala**, a partir del 29 de Abril del corriente año.-

2º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la UFI de Rosario del Tala, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

3º). Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



PROKURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libran oficinas n° 240 el STJ, y n° 241 a la UFI de Rosano del Tele. Coste.



OSCAR ADRIÁN DOSBA
SECRETARIO
GERENCIAL GENERAL

conce Agosto Dieciseis
19.00 Pedro Ramirez

